

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

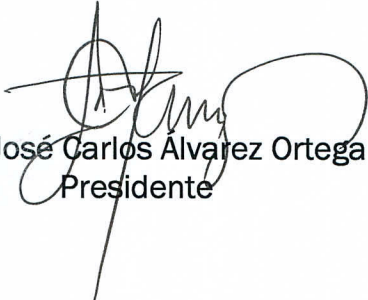
Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 6 y 16, fracciones I, V y XIII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

**Visitador General**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, lo convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

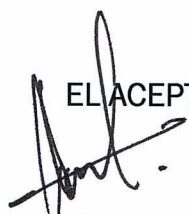
Atentamente  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 2 de mayo de 2017.

  
Mtro. José Carlos Álvarez Ortega  
Presidente



En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a 2 de mayo de 2017, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

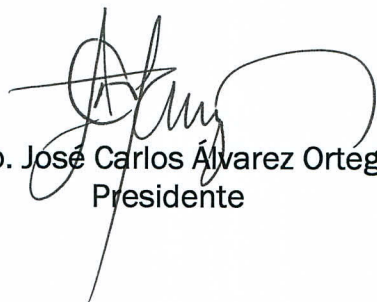
Asimismo, declaro que no desempeño empleo en la administración pública y no estar inhabilitado para ocupar el cargo conferido.

  
EL ACEPTANTE

Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza

#### Toma de Posesión

El suscrito, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, hago constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, la persona a cuyo favor fue expedido.

  
Mtro. José Carlos Álvarez Ortega  
Presidente